

*En esta empresa no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil.*

*Adicionalmente, tendrás un trabajo digno/decente que se define legalmente como aquel en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador. El trabajo digno también incluye la igualdad de hombres y mujeres frente al patrón.*

*Esta empresa cumple con el principio de igualdad garantizando a mujeres y hombres el acceso a las mismas oportunidades, tomando en cuenta sus diferencias biológicas, sociales y culturales.*

*Esta empresa está en contra de cualquier tipo de discriminación hacia la mujer que menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en el ámbito laboral.*